



**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)**

NOVENA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LARGO PLAZO “FEFA 16-2” AL AMPARO DE UN PROGRAMA (identificado en el título representativo de la emisión como “FEFA 16-2”)

Esta información es de carácter público y podrá consultarse en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores en la dirección www.bmv.com.mx y en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la dirección www.cnbv.gob.mx.

Características de la Emisión:

| | |
|--|---|
| Emisor: | Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal denominado “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios” (el “Emisor”). |
| Tipo de Valor: | Certificados Bursátiles Fiduciarios (los “ <u>Certificados Bursátiles</u> ”). |
| Clave de Pizarra: | “FEFA 16-2” (identificado en el título representativo de la emisión como “FEFA 16-2”) |
| Tipo de Emisión: | Primaria nacional. |
| Fecha de la Oferta: | [8] de febrero de 2016. |
| Fecha de Emisión: | [11] de febrero de 2016. |
| Fecha de cierre de libro: | [9] de febrero de 2016. |
| Monto total autorizado del programa: | Hasta \$50,000,000,000.00 M.N. (cincuenta mil millones de pesos 00/100 moneda nacional). |
| Monto de la Emisión: | Hasta [\$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 moneda nacional)] a través de vasos comunicantes en conjunto con la emisión FEFA 16, sin que la suma de los dos tramos exceda de \$5,000,000,000.00 M.N. (cinco mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) |
| Plazo de la Emisión: | Hasta [3,640] ([tres mil seiscientos cuarenta]) días, es decir, aproximadamente 10 (diez) años. |
| Fecha de Vencimiento: | [29] de [enero] de 2026. |
| Número de Certificados Bursátiles: | Hasta [50,000,000 (cincuenta millones)] de Certificados Bursátiles. |
| Valor nominal de los Certificados Bursátiles: | \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) cada uno. |
| Tasa de Interés: | La tasa de interés bruto anual será de [*%] ([*]), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. |
| Amortización: | Los Certificados Bursátiles serán amortizados en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna. |
| Calificaciones otorgadas | [“mxAAA” la cual significa “el más alto grado que otorga Standard & Poor’s en su escala |

por Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Fitch México, S.A. de C.V.:

CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.”]. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Standard & Poor's, S.A. de C.V.**

[“AAA(mex)” la cual significa “la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para México. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.”]. **La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.**

Intermediarios colocadores:

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo, Financiero HSBC y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Posibles adquirentes:
Factores de Riesgo:**

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita. Los factores de riesgo relacionados con el Emisor, los Certificados Bursátiles y con México, se encuentran descritos en el reporte anual de Emisor para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores el 30 de abril de 2015, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente y en la página de internet del Emisor en www.fira.gob.mx. Dentro de dichos factores de riesgo se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

No existe responsabilidad del Gobierno Federal ni de terceros respecto de las obligaciones de FEFA

Los Certificados Bursátiles emitidos por FEFA no cuentan con la garantía o respaldo del Gobierno Federal, ni del Banco de México en su carácter de fiduciario, o de cualquier otro tercero. La capacidad de FEFA para pagar los Certificados Bursátiles depende exclusivamente de su patrimonio.

Los bienes de FEFA no están sujetos a embargo

De conformidad con el Artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de FEFA al amparo de los Certificados Bursátiles, y en caso de iniciarse una acción ejecutiva mercantil para su cobro, no sería posible trabar un embargo sobre el patrimonio de FEFA.

Concentración de la Cartera de FEFA

Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente el 43% de la cartera total de FEFA se encontraba concentrada en tres bancos. Un deterioro importante de la capacidad crediticia de dichos bancos podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

Relación con el Gobierno Federal

Al ser un fideicomiso público de fomento, FEFA está sujeto a la regulación, supervisión y lineamientos fijados por el Gobierno Federal y su presupuesto es aprobado por la Cámara de Diputados.

Datos de contacto de los intermediarios colocadores:

En caso de requerir información adicional en relación con la Oferta, se puede poner en contacto con el Ing. Rubén Villagrán Muñoz, Director de Finanzas y Planeación Corporativa de FEFA y el Lic. Roberto Guirette Saldaña, Subdirector de Planeación y Finanzas Corporativas en la dirección Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, teléfono: 01 800 999 3472, correo electrónico: fefa@fira.gob.mx.

Características de la Oferta:

FEFA pretende llevar a cabo una oferta pública primaria nacional de los Certificados Bursátiles a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”). FEFA estará realizando la oferta conforme a los datos generales expresados en este documento y de conformidad con la información establecida en el suplemento de colocación.

Emisora:

La emisora de los Certificados Bursátiles es el “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios”, fideicomiso creado por virtud del contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Banco de México como fiduciario, según ha sido, y en el futuro sea, modificado

El propósito de FEFA es canalizar recursos financieros a intermediarios financieros autorizados, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines, tales como apoyos de fomento tecnológico para capacitación empresarial y transferencia de tecnología.

FEFA opera con 22 bancos y con 59 intermediarios financieros no bancarios con el propósito de ampliar la penetración financiera en el sector rural, así como la estrategia de impulsar el desarrollo de intermediarios financieros no bancarios especializados (SOFOMES, SOFIPOS, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, entre otros).

Para promover el crédito al sector rural a través de una oferta más amplia y diversa, se cuenta con un esquema integral de administración de riesgos que incluye seguro a la producción, agricultura o ganadería por contrato, coberturas de tasa, coberturas de precio en mercado de futuros, fideicomisos de garantía, participación de fondos estatales de garantías líquidas a favor de los créditos de los productores, el Fondo Nacional de Garantía para los sectores Agropecuario, Pesquero y Rural (FONAGA) y el servicio de garantía a través de FEGA.

El Emisor cuenta con una estructura de sistema de control interno que agrupa cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo con lo cual se fortalece el manejo de un gobierno corporativo sólido y minimiza los factores de riesgo no financiero que pudieran afectar la información financiera.

El Emisor forma parte de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Se estima que para el cierre de 2015 el saldo total de financiamiento de FIRA (cartera de crédito y garantías sin fondeo) alcanzara un monto cercano a los \$110,000 millones. De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional de FIRA, para 2018 se tiene proyectado un crecimiento de hasta \$162,000 millones. La estrategia para alcanzar el crecimiento del financiamiento se apoyara en el desarrollo y mejora continua de productos y servicios para atender las necesidades del sector agropecuario. El crecimiento de la cartera de crédito se fondeara con los recursos generados por la operación y con deuda.

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRAN INSCRITOS CON EL NO. [●] EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

Información financiera y comentarios y análisis de la información financiera.

| Estado de Resultados (Cifras en millones de pesos) | | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Concepto | Al 30 de septiembre de 2015 | Al 31 de diciembre de 2014 | Al 31 de diciembre de 2013 | Al 31 de diciembre de 2012 |
| Ingresos por intereses | 3,558 | 3,214 | 2,512 | 2,408 |
| Margen Financiero | 1,708 | 1,941 | 1,393 | 1,364 |
| Resultado de la Operación | 909 | 875 | 483 | 318 |
| Resultado Neto | 909 | 928 | 546 | 355 |

| Balance Financiero General (Cifras en millones de pesos) | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Concepto | Al 30 de septiembre de 2015 | Al 31 de diciembre de 2014 | Al 31 de diciembre de 2013 | Al 31 de diciembre de 2012 |
| Disponibilidades e Inversiones en Valores | 9,646 | 4,613 | 3,986 | 2,246 |
| Cartera de Crédito Vigente | 73,246 | 69,627 | 65,337 | 55,360 |
| Cartera de Crédito Vencida | 527 | 532 | 280 | 320 |
| Estimación Preventiva p/riesgos crediticios | 2,458 | - 2,531 | - 2,386 | - 2,027 |
| Total Activo | 81,188 | 72,300 | 67,259 | 55,934 |
| Captación tradicional | 30,371 | 22,445 | 21,018 | 6,006 |
| Préstamos Bancarios y de Otros Organismos | 2,918 | 2,984 | 651 | 4,982 |
| Total Pasivo | 34,048 | 26,070 | 21,957 | 11,178 |
| Patrimonio Total | 47,139 | 46,230 | 45,302 | 44,756 |

Al 30 de septiembre 2015, los activos de FEFA crecieron 25% respecto de septiembre 2014 por su parte el incremento del pasivo obedece principalmente a la emisión de deuda en apego a la estrategia de financiamiento con la intención de sostener el crecimiento de la cartera de crédito. El resultado neto fue de \$910 millones y al cierre de 2014 de \$929 millones. El ROA es de 1.64%, superior al promedio de 0.35% de la banca de desarrollo.

Para conocer la situación financiera detallada del fideicomiso, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros o en su caso el reporte anual.

Levendas y medios de acceso a más información.

El presente documento tiene carácter únicamente informativo, y representa solamente información que se encuentra contemplada en el suplemento de FEFA, por lo que no representará una oferta, ni una recomendación de inversión de ningún tipo de sus acciones. Los inversionistas potenciales no deberán tomar su decisión de inversión de las acciones con base en la información contenida en el presente documento; dicha decisión, en su caso, deberá ser tomada con base en toda la información contenida en el suplemento, del cual forma parte el presente documento y demás documentación relacionada con la oferta cuya difusión autorice la CNBV.

Documento con información clave para la inversión a disposición con los intermediarios colocadores en las páginas web: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx. Asimismo, los documentos presentados como parte de la solicitud de la oferta de los Certificados Bursátiles a la CNBV y a la BMV podrán ser consultados con mayor detalle en las páginas web mencionadas.

Documento con información clave para la inversión preliminar. La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva de este documento que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en las páginas de internet de la BMV, la CNBV y de FEFA en las direcciones: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.fira.gob.mx respectivamente.

México, D.F. a [●] de febrero de 2016

Autorización de la CNBV para su publicación [●] de fecha [●] de [●] de 2016.